



Centro de Derechos Humanos
Fray Bartolomé de Las Casas, A. C.

San Cristóbal de Las Casas, 19 de julio de 2006

Acción Urgente

Amenazas de desalojo y hostigamiento a Pueblos Indígenas en la Selva Lacandona

- **Amenazas de desalojo y hostigamiento a 4 comunidades asentadas en la Zona “El Desempeño”**
- **El pasado 14 de julio se instaló un destacamento de Seguridad Pública en “Ojo de Agua” con la amenaza de desalojo violento.**

El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, ha dado seguimiento a la problemática en Montes Azules y la Comunidad Lacandona. En los últimos días se recibieron denuncias vía telefónica y por correo electrónico de las organizaciones sociales: **Unión de Comunidades Indígenas de la Selva de Chiapas (UCISECH)** y **Asociación Rural de Interés Colectivo (ARIC Independiente)** sobre la no inclusión de 4 comunidades (**Flor de Cacao, Ojo de Agua El Progreso, San Jacinto Lacanjá, Viejo Velasco Suárez** del municipio de Ocosingo) al finiquito de expropiación de tierras en la Comunidad Lacandona anunciadas por los Gobiernos Federal y Estatal a principios de 2006, como la solución a 30 años del conflicto agrario con los Bienes Comunales de La Comunidad Lacandona.

Las organizaciones nos han denunciado amenazas de desalojo, reubicación forzada a través de presión y engaños de parte de los funcionarios: Arturo Márquez, representante especial de la Reforma Agraria en Chiapas y Gabriel Montoya Oseguera, Delegado de Gobierno de Benemérito de Las Américas, y la presión intimidatoria de comuneros de Frontera Corozal y Nueva Pelestina, pertenecientes a la Comunidad Lacandona en contra de las cuatro comunidades antes mencionadas.

El día 16 de Julio del presente año, este Centro de Derechos Humanos, recibió información que substancialmente nos refiere lo siguiente:

“...El sábado 14 de julio se instaló un destacamento de Seguridad Pública, cerca de la comunidad de Ojo de Agua, El Progreso, con la amenaza de desalojar a las familias de esa comunidad de manera violenta, familias que están defendiendo su derecho a la tierra como pueblos indígenas... además estamos amenazadas de desalojo las comunidades de San Jacinto Lacanjá y Flor de Cacao y Viejo Velasco, todas pertenecientes al municipio de Ocosingo y miembros de las organizaciones UCISECH y ARIC Independiente(...)

Nosotros que pertenecemos a la denominada Zona El Desempeño tememos que violen nuestros derechos humanos como pueblos indígenas, por el conflicto agrario en la selva Lacandona no resuelto, ya que han incumplido los acuerdos de la mesa del Limonar y el convenio de 1984.(...) Según el gobierno, no habría acciones violentas ni reubicaciones.

La solución óptima será mediante el finiquito agrario, que ya se llevó a cabo, pero ahora resulta que no estamos contemplados en esas compras de tierras, también se nos dijo en la mesa de diálogo que habría deslinde definitivo, pero nosotros no sabemos realmente cómo va el proceso, por eso queremos saber qué comunidades están incluidas en ese finiquito y que se nos explique porque el gobierno no quiere legalizar a esas 4 comunidades, estamos muy claros que no queremos reubicación, ni dinero, ni otra forma, más que la certeza jurídica y mantener la posesión de la tierra cueste lo que cueste. Le exigimos al gobierno estatal y federal controle y ponga un alto definitivo a los sub-comuneros de Frontera Corozal y Nueva Palestina, ya aguantamos 30 años de acoso, 3 desalojos, una reubicación, múltiples amenazas, encarcelamiento y muertes de nuestros padres y abuelos. ¡ YA Basta!...”

Antecedentes:

Los denunciantes nos refieren la siguiente información sobre el proceso de lucha por la tierra y de acuerdos agrarios con el Estado: “Los 4 pueblos ch`oles y tseltales arriba mencionados sufrimos varios desalojos ocasionados por el Decreto Expropiatorio de Luís Echeverría Álvarez, cuando en 1972 otorgó a favor de las 66 familias de los “Lacandones”, 614,321 hectáreas de tierras, para justificar el tráfico de maderas finas y el control de los recursos naturales. Los pueblos choles y tseltales fuimos los más afectados por este Decreto, al ser excluidos y marginados de la Resolución Presidencial.”

Posteriormente y “...mediante un convenio celebrado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, el día 24 de octubre del año 1984; fuimos reubicados... aceptamos la reubicación en la zona denominada el desempeño, dicho convenio fue firmado por nuestros representantes, la Comunidad Lacandona y la Secretaría de Reforma Agraria en Chiapas.

El 28 de abril de 2005, instalamos formalmente una mesa de negociación de carácter urgente y bajo presión, debido a que los lacandones junto con el gobierno del estado, tenían el plan de echarnos para fuera y despojar nuestras tierras, bajo el argumento de que estábamos dentro de los bienes comunales. Este incidente nos unió con los pequeños propietarios y ejidos legítimamente constituidos con resoluciones presidenciales, no obstante, los lacandones y sub-comuneros de Nueva Palestina y Frontera Corozal, no reconocían nuestra posesión.

Posteriormente, en la primera mesa de negociación, el gobierno del estado en representación...(representado por) Rafael Arellanes, se comprometió ante las 28 comunidades poner fin al conflicto agrario mediante el deslinde definitivo entre comunidades posesionadas con los bienes comunales, también se comprometió a otorgarnos certezas jurídicas, mediante un finiquito agrario.

Durante estos últimos 3 meses, las comunidades: Flor de Cacao, Ojo de Agua El Progreso, San Jacinto Lacanjá y Viejo Velasco Suárez... estamos siendo intimidados, amenazados, sobornados, por los supuestos representantes de la mesa de diálogo en

Limonar: Antonio Jiménez, del ejido Lacanjá Tsetal, Erlindo López, del ejido Cintalapa y Samuel Sánchez, del ejido Santo Domingo. Los tres vividores y traidores, en contubernio con el delegado del gobierno, Gabriel Montoya Ocegüera y el representante agrario en Chiapas, Arturo Márquez nos están ofreciendo dinero, cervezas y vehículos para que abandonemos pacíficamente nuestras tierras.”

En opinión del Frayba este es un problema histórico con una serie de irregularidades y torpeza en la gestión de las instituciones y funcionarios que desconocen acuerdos anteriores, manipulan a las partes en conflicto generando mayor encono, amenazan con el desalojo violento para “sentar a negociar” a las organizaciones y comunidades, o se desentenden de compromisos asumidos en negociaciones con las comunidades en disputa.

Por lo anterior exige a las autoridades correspondientes lo siguiente:

- Se adopten medidas pertinentes que garanticen la integridad y la seguridad personal de las familias de *Ojo de Agua El Progreso*, Flor de Cacao y San Jacinto *Lacanjá*, Viejo Velasco, que han desarrollado su cultura como Pueblos indígenas desde hace más de 22 años; priorizando el diálogo y la concertación para una solución que respete y garantice los derechos individuales y colectivos de estas comunidades.
- Se respete el convenio de 1984 firmado por los representantes de la Comunidad Lacandona, la Secretaría de Reforma Agraria y las comunidades actualmente amenazadas de desalojo.
- Se respeten los acuerdos en las mesas de Diálogo de “El Limonar”.
- Que la Secretaría de la Reforma Agraria sea transparente sobre el manejo de los recursos que están siendo utilizados para resolución del conflicto agrario y que se informe públicamente de su ejecución.
- Exigimos a la Secretaría de Reforma Agraria que públicamente informe sobre las 16 comunidades que fueron beneficiadas con las compras de 17 mil 200 hectáreas de tierras, ya que actualmente están dejando fuera a 4 comunidades que estaban contempladas según acuerdos anteriores.
- Se respete el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, por tratarse de Pueblos indígenas, en los correlativos 13 al 16 de dicho convenio.

Solicitamos el envío de acciones urgentes a las siguientes autoridades:

Lic. Vicente Fox Quesada

Presidente Constitucional de México

Residencia Oficial de los Pinos - Casa Miguel Alemán

Col. San Miguel Chapultepec 11850, Distrito Federal México

Teléfono: (55) 50911100 Fax: (55) 52772376

Correo electrónico: vicente.fox.quesada@presidencia.gob.mx

Lic. Carlos M. Abascal Carranza

Secretario de Gobernación
Telf.: (+55) 5 7 05 21 71, Fax: (+55) 57 03 21 71,
Bucareli No. 99 1er. Piso Col. Juárez México D.F.

Secretaría de la Reforma Agraria

Agr. Abelardo Escobar Prieto

Secretario de la Reforma Agraria
Edificio de Av. Heroica Escuela Naval Militar núm. 701, piso 1
Col. Presidentes ejidales c.p. 04470
Tel: 56 95 73 17 / 56 95 67 76 / 56 95 69 56 / 56 95 72 51
Fax: 56 95 63 68
Correo: aescobar@sra.gob.mx

Lic. Pablo Salazar Mendiguchía

Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas

Palacio de gobierno, 1er Piso, C.P. 29000 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, MEXICO.
Conmutador +52 (961) 6129047, 6129048, 6121093,
6123352 y 6120528 (pedir tono de fax)
Correo electrónico: secpart@prodigy.net.mx

Lic. Roger Grajales González

Secretaría de Gobierno

Palacio de Gobierno, 2o. Piso Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. C.P. 29000
Conmutador +52 (961) 6187460 extensión 20141. +52 (967) 6129047 (pedir tono de fax).
Correo electrónico: sgui@prodigy.net.mx

Lic. Arturo Márquez Mendoza

Representante Especial en el Estado de Chiapas de la SRA

Palacio Federal Piso 1, Col. Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México
Tel: 01-961-6121636 ext. 1314, fax: 961-6121313
Correo electrónico: chis@sra.gob.mx

Para conocimiento:

Relator Especial de la ONU sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los Pueblos Indígenas.

Lic. Rodolfo Stavenhagen

Naciones Unidas, 1211 Ginebra 10, Suiza.
Persona de contacto: Pablo Espiniella, Oficial de Derechos Humanos
Tel. (41 22) 917 94 13 Fax (41 22) 917-90 08;
Email: indigenous@ohchr.org

Favor de mandar copias de sus acciones urgentes a este **Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas**

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas A.C:

Brasil 14, Barrio de Mexicanos. CP29240,
Fax: 52 - 967 - 6783551
San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México
Correo electrónico: medios@frayba.org.mx